

AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON JUAN MIQUEL MAC-DONALD.

INDEPENDENCIA, 22 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3288 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Los Memorándum N° 670 de 20 de junio y N° 715 de 09 de julio de 2019, de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas entre enero y abril de 2019, las cuales no fueron canceladas y equivalen a 6 días hábiles; La Providencia N°755 de 24 de junio y N° 816 de 10 de julio de 2019 del Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

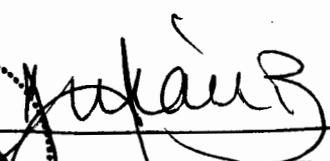
AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE a don **JUAN MIQUEL MAC-DONALD**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 4°, Escalafón Directivo para hacer uso de 5 días de descanso complementario, los días viernes 12 de julio, lunes 15 de julio y desde el 17 al 19 de julio de 2019, para compensar horas extraordinarias realizadas entre enero y abril de 2019, las cuales no fueron canceladas y equivalen a 6 días hábiles.

Por lo tanto de este D.A.E. le quedará 01 día de descanso complementario pendiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



SECRETARÍA
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA
ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Obras - Interesado - Personal - Oficina de Partes.